

ORD. 2020-183

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Junio 26 de 2022, al Despacho, informando que la parte actora allega memorial .

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. Agosto nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial allegado por la Tercer ad-excludem dum Señora CARMEN ROSA AMADO AGON donde manifiesta que no cuenta con los recursos económicos para designar un apoderado , procede el despacho a dar aplicación al artículo 154 del C.G.P. aplicable por remisión del artículo 145 del CPT y la SS, para lo cual designa como apoderado de la señora CARMEN ROSA AMADO AGON a la **DRA LIZETH NOHELIA BALLESTEROS TORRES** quien puede ser notificada en el correo electrónico abogadalizethballesterosstorres@gmail.com y en el abonado telefónico 320 6164891..

De conformidad con lo señalado en el artículo 48 y 154 del C.G.P., por Secretaria líbrese telegrama a quien fuese designado como apoderado, indicándole que el cargo es de forzosa aceptación.

Líbrese comunicación a la parte demandada, informando lo aquí decidido

Notifíquese y cúmplase.

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

<p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ</p> <p>Hoy Agosto 10 de 2022</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 128</p> <p>CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria</p>

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e32a47f60b2f8fe52bd2dd6d545713399d6bad644a8c084b01901b182198174**

Documento generado en 09/08/2022 01:37:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>